

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2781

Quillón,

**N 2 MAY 2024** 

## VISTOS:

> Solicitud de Cometido Funcionario de: Luis Muñoz.

➢ El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.

El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.

El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

➤ El decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue

El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- ➢ El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

1. Autoriza, cometido a los funcionarios que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
30.04.2024	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	Traslado de exámenes al hospital, depósitos, correspondencia al S.S.Ñ. y seremi de salud. Retiro de insumos en bodega central del S.S.Ñ.	Chillán

 El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viáticos y devolución de los pasajes respectivos.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

本

ALCALDE

EDUARDO FUENTES HEREDIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOP/SVV/drj

SECRETARIO

NE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA A L C A L D E (S)